



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N°06 DE FECHA
15.01.2013 DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL
PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO **175** - - /

RECOLETA, 29 ENE 2013

VISTOS:

- 1.- La modificación Presupuestaria N°01 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 06 de fecha 15 de enero de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°06, de fecha 15 de enero de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2013, en los términos siguientes:

1.- MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

En términos generales, la presente Modificación requiere reconocer en el Presupuesto de Educación, un menor ingreso para el año 2013 por un ajuste en el Aporte Municipal y un menor Saldo Inicial de Caja de lo presupuestado.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
05	De Servicios Incorporados a su Gestión		
03	Aporte Municipal		70.668
101	Aporte Municipal		
15	Saldo Inicial de Caja		
01	Saldo Inicial de Caja Educación		
001	Saldo Inicial de Caja Educación		66.529
001	Saldo Inicial Educación		
	Total (M\$)		137.197



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

Modificación a los gastos en el Presupuesto de Educación, por un ajuste de menor ingreso.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina		5.000.-
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		5.000.-
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		3.689.-
22.05	Servicios Básicos		
22.05.001	Electricidad		10.000.-
22.05.002	Agua		10.000.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		10.000.-
22.06.003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros		5.000.-
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.001	Servicios de Publicidad		7.000.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.003	Servicios Informáticos		15.000.-
34	CxP Servicio de la Deuda		
34.07	Deuda Flotante		
34.07.001	Deuda Flotante		66.508
	Total (M\$)		137.197

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/RGP/GVF/LGH/cmm

TRANSCRITO A:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación Municipal.